



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Académica

VISTO:

La propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado de contar con un formulario que permita la acreditación de Actividades de Investigación a realizarse en la Facultad de Humanidades y que, en consecuencia, suponga mayores grados de reconocimiento y especificidad en lo concerniente a las prácticas propias de la investigación; y

CONSIDERANDO:

Que los informes de mayores dedicaciones, tanto como los informes periódicos de Proyectos de Investigación y Grupos de Investigación requieren dar cuenta de las actividades específicas que se desarrollan en materia de investigación;

Que la Facultad de Humanidades cuenta con dos modos de reconocimiento de las actividades que se realizan en sus dependencias, los proyectos de extensión y los proyectos académicos;

Que los mismos no comprenden la especificidad de la práctica de investigación, la cual está definida por la producción de conocimiento nuevo, social y regionalmente valioso;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado elaboró un "Formulario para la presentación de actividades de investigación" luego de ponerlo en consideración de las autoridades de Institutos de la Facultad de Humanidades;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza e Investigación, obrante a fojas 05 del expediente de referencia;

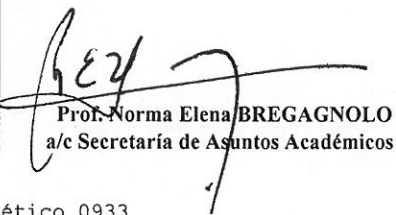
Lo aprobado por el Cuerpo en su sesión del 28 de abril de 2022;

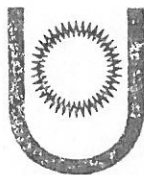
**EL CONSEJO DIRECTIVO
 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 RESUELVE:**

Art. 1º- APROBAR el "Formulario para la presentación de actividades de investigación" que figura en el Anexo del presente documento resolutivo, y que ha sido redactado entre la Secretaría de Investigación y Posgrado y las autoridades de Institutos de la Facultad de Humanidades, tal lo tramitado en el Expediente N° 28-2022-00995.


Art. 2º- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
sim
Supervisó
Fiscalizó
Registró


 Prof. Norma Elena BREGAGNOLO
 a/c Secretaría de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DEL NORDESTE
 FACULTAD DE
 HUMANIDADES


 Prof. Analía Silvia GARCÍA
 VICEDECANA a/c DECANATO

Soporte Magnético 0933

Resolución N° **21122** - CD
05 MAY 2022



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Académica

(2)

Resolución N° ~~21122~~ / 2022 - CD

05 MAY 2022

A N E X O

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN
DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN¹

A. Información organizacional

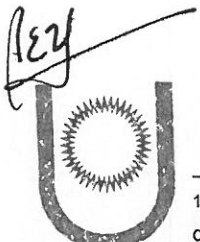
1. Título
2. Ente organizador (Instituto de Investigación, Centro, Proyecto, Programa, Grupo de Investigación o Equipo²)
3. Entes participantes (nombre de Proyectos intervinientes, Grupos o Equipos; Cátedras, pertenencia institucional, etc.)
4. Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia, híbrida)
5. Alcance de la actividad (local, regional, nacional, internacional. En caso de tratarse de una actividad internacional deberá ajustarse a los protocolos de internacionalización de la Facultad)
6. Convenios (mencionar si existen convenios interinstitucionales que enmarquen la actividad)
7. Lugar o sede de la actividad³
8. Recursos necesarios (tecnológicos, comunicacionales, edilicios, financieros, etc.)

¹ Por actividades de investigación se comprenderán las acciones y prácticas científico-tecnológicas realizadas entre diferentes actores (docentes-investigadores, becarios, estudiantes, adscriptos, etc.), programadas de forma sistemática y orientadas a generar nuevos conocimientos socialmente relevantes a través de instancias específicas, en las que la modalidad de trabajo colectivo garantice la consecución de los fines mencionados.

² Se denomina "Equipo" a un colectivo de trabajo conformado por docentes, estudiantes, becarios, adscriptos, graduados, etc., y que, no estando aún acreditado institucionalmente como Proyecto o Grupo, puede dar cuenta de la realización de actividades vinculadas a la investigación durante un cierto período de tiempo en forma más o menos regular.

³ Para aquellas actividades que impliquen salidas de campo, se solicita acompañar la presentación del formulario con toda la información adicional que sea relevante a fin de enmarcar institucionalmente el desarrollo de las mismas.

"Donar órganos es donar esperanza"



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NOROESTE
FACULTAD DE
HUMANIDADES



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Académica

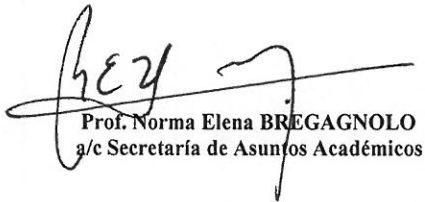
(3)

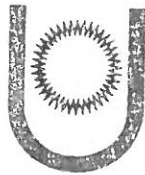
Resolución N°... **21122**... - CD

05 MAY 2022

B. Información académica

9. Temática
10. Fundamentación
11. Objetivos
12. Destinatarios
13. Tipo de actividad de investigación (*seminario interno de formación, workshop, taller, otra...*)
14. Metodología de trabajo (*describa el régimen de trabajo y fundamente el modo en que el mismo contribuye a la producción de nuevo conocimiento*)
15. Impacto esperado (*en los/as integrantes del Proyecto, Programa o Grupo de Investigación, en cátedras, carreras, Facultad, estado del conocimiento, etc.*)
16. Cronograma
17. Certificación (*Especificar la certificación de acuerdo con el tipo de función que se realizará en la actividad*)
18. Carácter (*gratuito o arancelado*)
19. Información adicional de importancia


Prof. Norma Elena BREGAGNOLO
a/c Secretaría de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
HUMANIDADES

Prof. Analía Silvia GARCÍA
VICEDECANA a/c DECANATO

"Donar órganos es donar esperanza"